

BOLETIN ECLESIASTICO

1878.

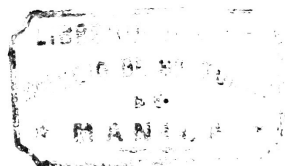
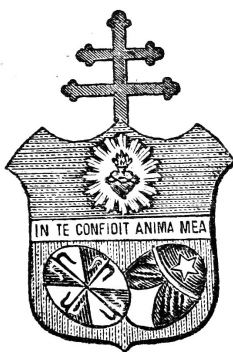
ARZOBISPADO DE MANILA

FUNDADO POR

EL EXCMO. ILMO. Y RMO. SR. D. FR. PEDRO PAYO,

DEL ÓRDEN DE PREDICADORES,

ARZOBISPO DE MANILA, METROPOLITANO DE LAS ISLAS FILIPINAS.



Volúmen correspondiente á 1876 y 1877.

MANILA:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL COLEGIO DE SANTO TOMÁS

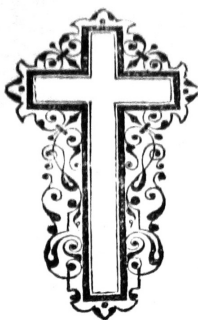
Á CARGO DE D. GERVASIO MEMUE.

1878.

Os puso el Espíritu Santo por obispos, para regir la Iglesia de Dios.

—Hechos apostólicos, 20, 28.

La potestad de los obispos es inherente a su ministerio. — De la proposición 25 del Syllabus



Esta es la voluntad de Dios, vuestra santificación.

— 1.a ad Thesal. Cap. 4. v. 3.o

Es ilícito negar la obediencia debida á los Príncipes legítimos, y rebelarse contra ellos. —

De la proposición 64 del Syllabus.

BOLETIN ECLESIAÍSTICO DEL ARZOBISPADO DE MANILA.

SE PUBLICARÁ TODOS LOS DOMINGOS.

AÑO I.

JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 1876.

NÚM. 1

A LOS MM. RR. Y DEVOTOS CC. PÁRROCOS DE ESTA NUESTRA DIÓCESIS DE MANILA, SALUD Y CELO EN EL DESEMPEÑO DEL MINISTERIO SAGRADO.

Muy señores nuestros: Preocupados hace bastantes días con la idea de publicar un *Boletín eclesiástico*, que a la vez que de órgano oficial para las comunicaciones emanadas de la Autoridad Suprema del Romano Pontífice, de la nuestra y de nuestro Vicario general, como asimismo las del Supremo Gobierno de S. M. y del Superior de estas Islas, concernientes á los intereses de la Religion, pudiese servir de publicación religiosa, sobre cuya conveniencia hemos pensado detenidamente; nos decidimos por fin a realizarla, anunciándolo previamente, como lo hacemos, por medio de la presente circular.

La diferencia notable que existe entre los actuales y a pasados tiempos relativamente a la ocasión y motivos de semejante publicación, justifica a no dudarlo nuestra conducta la cual tal vez ser interpretada por algunos como una especie decensura tácita contra lo pasado, a la vez que como una pura novedad. Las ménos frecuentes, fáciles y numerosas comunicaciones de estos apartados pueblos con el centro de unidad de la Iglesia y con el movimiento católico de las demás partes del mundo, la menor complicación de intereses y atribuciones existentes ántes en el gobierno espiritual de estas Islas, cuya población, así indígena como originaria de otros países, era harto más reducida y ¡doloroso es tener que confesarlo! de

costumbres más puras y sencillas por lo general; hacían. menos necesaria útil y conveniente la publicación de un *Boletín eclesiástico*, destituido durante la mayor parte del tiempo a, que nos referimos de su principal objeto, el, cual es transmitir más pronta y eficazmente la acción del Pastor a los fieles encomendados a su vigilancia. No es extraño, pues, que no se hubiese pensado en semejante publicación; más al presente en que tanto y tanto han variado las circunstancias a que acabamos de aludir, merced a los numerosos, frecuentes y fáciles medios de comunicación con los demas países católicos, de lo cual a su vez resulta que los motivos y ocasiones de dirigirse el Prelado a sus súbditos se ofrezcan más a menudo y sean de mayor interes, y al aumento cada día más considerable de población por todas las razas que aquí residen, por cuya causa necesariamente han tenido que multiplicarse las atenciones de este Gobierno eclesiástico, y finalmente a la extensión que van tomando las publicaciones periódicas consecuencia natural en cierto modo de todo lo expuesto, parece indiscutible, ya que no la necesidad absoluta, la grande oportunidad al ménos que entraña la publicación varias veces ya mencionada y que tan en armonía se halla por otra parte con la práctica de casi todas las diócesis del Mundo Católico, que tienen sus órganos oficiales para comunicar a los fieles las disposiciones de la Autoridad eclesiastica, a la vez que para rebatir los errores que en ellas puedan propalarse contra el dogma y la moral católicos. Marchando pues al compas de las Autoridades eclesiásticas indicadas, y acomodándonos a las actuales circunstancias de lugares, tiempos y personas, que dejamos suficientemente detalladas y hemos resuelto, publicar semanalmente un *Boletín eclesiástico*, cuyo objeto va expresado en el prospecto que oportunamente acompañamos. Y al formar tal resolución estamos por la Misericordia divina muy distantes de buscar especulación material de ningun género, de lo cual protestamos con toda la sinceridad de nuestra alma; siendo nuestro único móvil, nuestro fin único, atender así de una manera mas eficaz y oportuna al servicio de la Iglesia que nos ha sido confiada, en cumplimiento, de nuestros sagrados deberes pastorales. Por eso hemos dispuesto que el precio de la suscripcion del mencionado *Boletín*, la cual es nuestra voluntad sea obligatoria a todos los Párrocos, sea lo más económico posible; dan donos por satisfechos si alcanza a cubrir los gastos de la impresión y administración de aquel.

Grande sería el júbilo de nuestro corazón si fuese acepta y mereciese la aprobación de todos vosotros la publicación que tenemos el gusto de anunciaros; y si la viésemos positivamente apoyada por todos aquellos a quienes sin duda alguna interesa, y sostenida con el concurso de cuántos tengan a bien hacerla órgano de sus buenas ideas y sentimientos en pró de la Religion y de la Pátria, llegaría a su colmo nuestra satisfacción. Damos fin a esta nuestra carta, bendiciendonos a vosotros y a vuestros respectivos feligresesen el nombre del Padre, del Hijo, del Espiritu Santo. Amén.

Dadas en nuestro1 Palacio Arzobispal de Manila, en la fiesta de San Simon San Judas de 1876.

PROSPECTO.

Este *Boletin Eclesiastico* se publicará todos los Domingos y contendrá las tres secciones siguientes:

1.^a La parte oficial ó dispositiva, en la que verán la luz pública las circulares, ordenaciones y demás, que S. E. I. ó su Vicario General tengan a bien publicar para el bien de la Iglesia encomendada a su pastoral solicitud.

2.^a La parte doctrinal, que suministrará a los lectores el pasto espiritual de la sana doctrina y de las verdades de nuestra sacrosanta Religion, sirviendo al propio tiempo para rebatir los errores que más o menos directamente tienden a destruirla. En esta sección podrán publicar todas aquellas personas que lo estimen conveniente, artículos que estén en armonía con esta publicación y que sirvan para enseñanza y edificación del pueblo cristiano; y tendrá, S. E. especial satisfacción, si concurren a llenarla con sus escritos individuos de todas las órdenes religiosas aquí existentes y de las otras clases de la sociedad.

3.^a La parte de variedades, que servirá para dar a, los suscritores las noticias, principalmente religiosas, de mas interés que, ocurran en estas islas, en la Peninsula y demás países.

La presente publicación constará, de 4 hojas del tamaño del presente prospecto, que irán foliadas con objeto de que los DD. Curas Párrocos las puedan reunir en forma de libro y guardarlas en el respectivo archivo de cada parróquia, como un segundo libro de órdenes.

Los pedidos y reclamaciones se haran a la Secretaria de Cámara de este Arzobispado.

El importe del Boletin Eclesiástico do Manila será de 50 céntimos al mes o sea 6 pfs. al año, cuyo pago deberá hacerse adelantado.

El primer número del «Boletin» que anunciamos, saldrá ya a luz el próximo domingo que viene, día 19 del actual.

Os puso el Espíritu Santo por obispos, para regir la Iglesia de Dios. — Hechos apostólicos. 20, 28.

La potestad de los obispos es inherente a su ministerio. — De la proposición 25 del Syllabus.



Esta es la voluntad de Dios, vuestra santificación. — 1.a ad Thesal. Cap. 4. v. 3.o Es ilícito negar la obediencia debida a los Principes legítimos, y rebelarse contra ellos. — De la proposición 64 del Syllabus.

BOLETIN ECLESIASTICO DEL

ARZOBISPADO DE MANILA

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Año I.

DOMINGO 19 DE NOVIEMBRE DE 1876.

NUM. 1.

Sección Oficial.

NOS D. FR. PEDRO PAYO,

DEL SAGRADO ORDEN DE PREDICADORES; POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE MANILA, METROPOLITANO DE LAS ISLAS FILIPINAS, TENIENTE VICARIO GENERAL CASTRENSE DE LOS EJÉRCITO POR MAR Y TIERRA. ETC. ETC.

Al Venerable Dean y Cabildo Metropolitano, al Clero Parroquia, Capellanes Castrenses, y a todos los Sacerdotes y fieles de nuestra Diócesis, salud y celo por la salvación y vida eterna en Jesucristo.

Apenas publicada, amados hermanos e primera pastoral que, cumpliendo con uno de nuestros más sagrados y rigurosos deberes, tuvimos la satisfacción de dirigiros el día de la fiesta de Ntra. Sra. Del Rosario, y en la cual, recordándonos a todos vosotros vuestros deberes respectivos, os exhortábamos al exacto cumplimiento de estos, nos hallamos en nueva ocasión de dirigiros nuestra voz paternal por el plausible

motivo de haber sido honrados con una carta autógrafa de Ntro.Smo. P. Pio IX en que nos habla también de vosotros, razón por la cual nos apresuramos a participároslo transcribiendo al efecto su contenido.

Nuestro amantísimo Padre, en medio de sus múltiples y gravísimas atenciones ocasionadas por el Gobierno General de la Iglesia y por las muchas y frecuentes audiencias en que se digua recibir multitud de comisiones pertenecientes a todas las clases de la sociedad y procedentes de todos los países del Orbe Católico, escuchando con amabilidad suma las palabras con que tienen la dicha de saludarle y exponerle sus demandas, despachadas siempre por el favorablemente y contentándoles con sábios, oportunos y saludables discursos, mezclados a veces de las más felices ocurrencias y graciosas alusiones, cosa en verdad maravillosa y que raya en lo prodigioso a edad tan avanzada como la suya; tambien, amados hermanos e hijos nuestros se ha dignado ocuparse de vosotros y dirigiros por nuestro conducto su palabra llena de autoridad y de unción a la vez, encomiando la sinceridad de vuestra fé y vuestra adhesión firme a su Apostolica Sede; exhortando al propio tiempo a nos y a vosotros a la permanencia fiel y constante en esta línea da conducta, siguiendo las huellas de nuestros dignos antecesóres y vuestros antepasados, e indicándonos al efecto informada por la caridad, si ha de ser ella una fé viva y fructuosa en orden a

PIUS PP. IX.

Verabilis Frater: Salutem et Apostolicam Benidictionem. Quod in prresenti bello adversus Ecclesiam conflagrante, et inter insidias ubique structas unitati catholicæ, præsertin optamus. Venerabilis Frater, id nobis diserté exhibuerunt litteræ tuæ generatim, non modo integritatem servare fidei, sed prorsus addictum se exhibere huic Apostolicæ Sedi; te vero acceptam a parentibus ipsi dovotionem coulisse simper, et ita in te fovere studuisse et con firmare, ut in obsequium doctrinæ ducas. Profectó nihil est arduum, quod per difficillima hæc tempora expectari non posit ab hujusmodi populo et hujusmodi Episcopo, adeo inter se et cum hoc unitatis centro conjunctis, nihilque propterea quod sollicitudinem Nostram mirificé non leniat ac levet. Dubitandum siguidem non videtur, quin Episcopus se totum impendat confirmandæ fidei, erroribus arcendis, submovendis periculis, constringendis vinculis charitatis, moderandis moribus; populous vero, mutuo studio curæ respondens Pastoris sui, docile se ei præbeat, et obsequentem, ultro ipsi conferat operam suam, et quidquid is in commune bonum præceperit aut proposuerit juvare et provehere contendat. Hæc certé speramus, hæc tibi, clero populoque tuo adprecamur a Deo; cuius interim favoris auspicem et præcipuæ Nostræ benevolentia pignus Apostolicam Benedictionem tibi, Venerabilis Frater, universæque Diæcesi tuæ paramanter impertimus.

Datum Romæ apud S. Petrum die 31. Julii Anno 1876, Pontificatus Nostri Anno Trigesimo primo.

PIUS PP. IX

¿Lo habeis oído, amados hermanos e hijos nuestros? ¿cabe sospechar siquiera que el corazón paternal de Ntro. Smo. P. Pio IX no tenga algún latido para nuestra salvación,^(a) y dignándose con cedernos una especie de señal y garantía de la misma en la paternal y apostólica bendición que nos otorga, terminando con ella su apreciable carta, cuyo íntegro contenido trascribimos a continuación en su idioma original, acompañado de su correspondiente traducción al idioma castellano. Dice así la carta:

PIO PAPA IX.

Venerables hermanos: salud y bendición apostólica. Lo que especialmente deseamos en la encarnizada lucha actual contra la Iglesia, y en medio de tantas asechanzas como en todas partes se arman contra la unidad católica, es lo que claramente nos ha manifestado tu carta, Venerable Hermano. Pues nos comunicas en ella que el clero y tu pueblo en general no solo conservan el precioso deposito de la fé, sino que se muestran enteramente adictos a esta Sede Apostólica, y en cuanto a tí siempre le has profesado aquella veneración que recibiste de tus padres, y de tal manera procuraste afirmarla y robustecerla en tu corazón que a gran gloria tengas el dar tu vida en obsequio de su Doctrina y de sus preceptos. A la verdad en estos clamitosos tiempos no hay cosa por árdua que sea que no se pueda esperar de ese rebaño y de ese Pastor tan íntimamente unidos entre sí y con este centro de unidad: y nada hay por lo tanto que más admirablemente aquiete y tranquilice nuestra solicitud. No se puede dudar que el Obispo debe emplearse todo en confirmar la fé, refutar los errores, apartar los peligros, estrechar las costumbres; y que el pueblo correspondiendo con recíproco cuidado a la vigilancia de su Pastor, le sea dócil y obediente, le preste de buen grado su ayuda, y en todo lo que aquel mandare y propusiere para el bien común, procure por su parte ayudarlo y llevarlo a cabo. Esto es lo que ciertamente constituye el objeto de nuestra esperanza, esto lo que para ti, para el clero y para tu pueblo pedimos a Dios y como augurio de su protección y en especial como prenda de nuestro sincero afecto de todo corazón os damos a ti, Venerable Hermano, y a tu Diócesis nuestra bendición Apostólica. Dado en Roma, en S. Pedro, a 31 de Julio de 1876, año trigésimo primero de Nuestro Pontificado.

^a Jacob. 20 y 22.

PIO PP. IX.

sus hijos los fieles de Filipinas? Si deseabais una prueba más de que a la manera de los fieles de los tiempos del Apóstol a este subordinados sois, «sus entrañas en el Señor,»^(b) aquí la teneis, amados hermanos e hijos nuestros, bien patente. Ntro. Smo. Padre, a la vez que presentes en su memoria, os tiene también grabados en su corazón, cuyo paternal afecto grande, inmenso, se estiende aquende de los mares, para «abrazaros» en el Señor. Trabajad, amados hermanos e hijos nuestros, porque vuestros, porque vuestras obras no desmientan el buen concepto y la consiguiente predilección hácia vosotros que teneis la dicha de merecer de N. SS. P. y como hijos amantes suyos obedientes y sumisos a sus indicaciones, «sed solícitos en hacer cierta vuestra vocación y elección por medio de las buenas obras»^(c) «prometiéndolo con ellas la piedad»^(d) «a fin de que recojáis vuestro fruto en santificación y consigáis el fin de la vida eterna»^(e) Estos son, mis amados diocesanos los deseos mas vehementes de N. SS. P. Pio IX y de vuestro inmediato e indigno Prelado, quien, al comunicaros las palabras de aquel, tiene a la vez la satisfacción de dirigiros la suya, bendiciéndoos como lo hace, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

FR. PEDRO, ARZOBISPO

Sección Doctrinal**DIOS ES LA PRIMERA VERDAD****ARTÍCULO I**

Así como todos los hombres reconocen un tronco primitivo del cual todos proceden, todos los rios un gran depósito de agua del cual salen y con el que vuelven a confundirse, despues de recorrer largas distancias y después de mil rodeos y mil caprichosas evoluciones, así como la luz de los planetas tiene por principio un foco luminoso del cual sus menguados resplandores no son más que participaciones, así también todo ser se deriva de un primer ser, toda verdad dimana de una primera verdad. De estos luminosos principios se infieren claramente consecuencias no ménos evidentes; y es la primera aquella que formulaban los escolásticos en las siguientes palabras: «que lo primero en cualquier lánea es causa de todo lo demás, que a ella pertenece». Así pues el primer hombre será causa en su orden de todos los que forman parte de la especie humana, la primera luz producirá por la ley de

b

c 2 Petr. 1 10.

d 1 Tim. 2 10.

e Rom. 6 22.

reflexión a que se halla subordinada los tenues destellos que despiden los planetas esparcidos por el firmamento, la primera agua prestará su líquido elemento a los arroyuelos que serpentean juguetones por los valles y las praderas y a las grandes avenidas que arrastran en sus impetuosas corrientes árboles seculares y añosos troncos; la primera vida animará todo lo que se mueve, vegeta, siente y entiende en el universo; el primer ser comunicará, la existencia, así al más encumbrado serafín, como al más imperceptible átomo que revolotea por el espacio; la primera verdad comunicará su claridad y resplandor, así a los principios como a las conclusiones; así a la verdad necesaria, como a la contingente; así a las que comprende la revelación divina con a las que se hallan al alcance de la razón natural del hombre. La segunda consecuencia que de aquellos luminosos principios se desprende es que un ser será tanto más perfecto cuanto más cerca se halle de aquel que se lo comunica; así por ejemplo el agua tanto será más pura, cuanto más cercana esté de la fuente de donde inmediatamente procede; una luz resplandecerá con más viveza y claridad, cuanto más próxima se halle del centro luminoso de donde parte tan bella cualidad; un hierro se encontrará más candente, cuanto más cerca esté de la fragura, de donde le viene su calor.

De todo esto deberemos deducir en buena lógica: Primero; que una verdad, no puede estar reñida, ni hallarse en oposición con otra verdad, puesto que todas ellas provienen de un origen común; Segundo, que las verdades que proceden inmediatamente de Dios, deben ser creídas con más firme asentimiento que aquellas que son deducidas por la razón humana, la cual no es más que una participación, digámoslo así, de la razón divina. El que bebe la verdad en la revelación, bebe el agua en la misma fuente, pero el que la deriva del raciocinio, la bebe en el arroyo, que se ha impregnado ya de las sustancias del lecho por dó corre y se precipita.

Que Dios sea el primer ser nos creemos dispensados de probarlo; porque, admitiendo todas las naciones y todos los pueblos la existencia de Dios, admiten también que ese Dios es el autor de todo lo que existe y que sin él nada tendría ser. Por lo tanto, o hay que abrazarse con el feo ateísmo o conceder que ese ser, que se llama Dios, es el primero entre todos los seres y por lo tanto el hacedor, el Criador y la causa de todos ellos vamos por lo tanto a demostrar que Dios es la primera verdad y la verdad por esencia, sin mezcla alguna de error ni de falsedad.

Dios es la verdad, *Deus veritus est*, nos dice San Juan. Y esto que nos enseña la fé nos le demuestra claramente la razón. En efecto: la verdad según Santo Tomás no es otra cosa que la ecuación entre una cosa y el entendimiento. *Adæcuatio rei et intellectus*. De manera que para que nunca cosa pueda llamarse verdadera, es de todo punto indispensable que tenga relación con algún entendimiento; puesto que este es uno de los estrenos de la igualdad, uno de los términos de la ecuación, en la que

consiste la esencia de la verdad. Esta relación de la cosa a un entendimiento, puede ser de dos maneras. O bien la cosa se ordena y dice relación necesaria al entendimiento, del cual depende para existir, o bien se refiere al entendimiento que la puede conocer cual es en sí misma. A la primera denominan los filósofos *verdad metafísica y verdad lógica* a segunda.

Para patentizar y hacer más ostensible esto mismo, valgámonos de un ejemplo tomado le lo que sucede en el orden artificial, o cual se sabe es tanto más perfecto, cuanto más se aproxima al natural. El Escorial, el Vaticano y el Palacio de Cristal de Lóndres se relacionan y dicen orden al entendimiento del expectadores que se paran a admirar la belleza de estos prodigos del arte, la proporcion y armonía entre sus diversas partes y la maestra de la ejecución. En el primer caso la dependencia es necesaria, es indispensable, es esencial: porque es imposible que se hubiera realizado ninguna de las referidas obras maestras, a no haber habido un plan que presidiera a su ejecución; porque toda obra ordenada supone un ordenador: es por lo tanto indudable que sin arquitecto que hubiera ideado ese monasterio, esa basílica y ese palacio, ninguno de estos tres objetos hubiera sido realizado. ¿Y en qué consiste la verdad de esos edificios, cuando dirémos que semejantes obras del arte son verdaderas? Precisamente cuando su realización haya salido conforme con la idea, con el plan concebido por el artífice, y se hayan construido de la misma manera que él en su mente los creara: en una palabra; cuando haya ecuación, conformidad y perfecta semejanza entre el ser real y el ideal, entre lo que se llama Escorial, Vaticano y palacio de cristal y el entendimiento del sabio arquitecto que tales obras concibiera. Esta es por lo tanto la verdad metafísica, objetiva o trascendental.

Pero además los dichos edificios están expuesto a las miradas de todos los curiosos; pueden ser conocidos por todos los que quieren estudiarlos; dicen por lo tanto relación al entendimiento de todos los que, amantes de la belleza, quieran inspirarse en aquellos acabados modelos. A simple vista se vé que ese segundo orden ya no es esencial ni necesario a cosa, pues ella existiera lo mismo, aunque sepultada por un accidente súbito y repentino se oculta a las miradas de todo hombre pensado; cual ha sucedido con las famosas ciudades de Herculano y Pompeya, que han permanecido siglos enteros fuera. Tenemos por consiguiente que este segundo orden es un orden accidental y contingente; pero contingente y Accidental como es, no por eso deja de referirse a un entendimiento, no por eso deja de haber, cuando son esos objetos conocidos en todos sus detalles, ecuación, igualdad y proporción entre la mente del observador y la cosa observada; y entonces se dirá que el expectador tiene un verdadero concepto de aquella cosa, cuando la idea formada se conforma con la realidad; de otro modo se diría que había formado un concepto equivocado de la misma. La conformidad, por lo tanto, entre la mente que concibe las cosas, cuales ellas en sí son, y estas cosas mismas, es lo que constituye la verdad lógica, subjetiva o formal.

Trasladémonos otra vez al orden natural del que nos hemos reparado un momento para aclarar más y hacer más palpables las ideas emitidas.

Dícese comúnmente; este es un verdadero animal, Eugenio es un verdadero amigo, la virtud de Alberto es un verdadera. ¿En qué consiste la verdad del animal, del amigo y de la virtud? En que tengan todos que la naturaleza de tales seres requiere y por los cuales se distingue de todas las otras cosas que no son ellos. ¿Y quién ha sido él que ha determinado que estos seres tengan tal naturaleza, tales propiedades y tales caracteres? El entendimiento divino que los ideó desde la eternidad y los realizó en el tiempo conforme al plan que de ellos había concebido: puesto que Dios, como ser inteligente obra por el entendimiento, y como Supremo Arquitecto forma el plan de lo que de él concibiera la mente divina; y como Dios realiza siempre las obras como las concibe, puesto que es indefectible; de aquí el que todos los seres sean verdaderos con esa verdad que hemos llamado objetiva. Véase con cuánta razón decía Santo Tomás y con él los Escolásticos todos que la verdad trascendental es una propiedad que acompaña a todos los seres y se extiende a todo lo que tiene realidad. Todas las cosas dicen por consiguiente orden y relación al entendimiento divino del cual dependen para ser, y a él miran como su medida, su regla y su norma infalible.

Pero también decimos que Rousseau tiene ideas equivocadas sobre la formación de la sociedad y que Aristóteles formó un verdadero juicio de la naturaleza del alma humana y que D. Facundo ha atestiguado una falsedad. ¿Por qué las ideas del autor del Emilio se llaman equivocadas, y verdadero el juicio del Estagirita, y falso el testimonio de D. Facundo? La razón es muy obvia: el entendimiento del filósofo francés y del caballero no está conforme con la realidad de los hechos y de las cosas, mientras que el juicio emitido por el filósofo de Estagira está acorde y se conforma son lo que realmente en síes nuestra alma, nos responderá todo hombre que raciocine.

Si esto es así; luego inferirémos que nuestros juicios se llamarán verdaderos o falsos, según qué estén, o nó, conformes con la realidad de los seres; y que por lo tanto nuestro entendimiento reconoce por medida y por regla a las cosas mismas conforme en sí mismas existen, y que en consecuencia la verdad lógica o subjetiva no es otra cosa que la ecuación del entendimiento con la cosa conocida, *adæquatio intellectus cum re cognita*, como la define Santo Tomás.

De todo esto deduce el Sto. Doctor que la realidad de los seres se encuentra entre dos entendimientos, el divino y el humano: aquel es la medida de las cosa y éstas a su vez lo son del segundo: las cosas se dirán verdaderas cuando se conformen con el primero y en cambio el segundo dependerá en su verdad de que juzgue de las cosas, según lo que ellas son.

Vamos ya a sacar las consecuencias que naturalmente se desprenden de esta magnífica Teoría, de esta luminosa doctrina de Santo Tomás sobre la verdad.

Hemos visto que nuestro entendimiento tiene por norma y medida la verdad de las cosas, éstas son a su vez verdaderas en cuanto se conforman con las ideas preexistentes en la mente divina; luego Dios es el primer principio, de donde dimana toda verdad y el entendimiento divino es la regla y la pauta que regula todo lo que recibe el nombre de verdadero: luego en Dios se halla el ideal y el prototipo de la verdad; pues si bien se aplica también ese nombre a las criaturas, es siempre con sujeción al divino ejemplar, del cual no son ellas más que imitación. Dios según esto deberá con razón apellidarse primera verdad, verdad por esencia, pues el que es causa de la verdad que se encuentra esparcida entre las criaturas, preciso es que reúna en sí la verdad de todas ellas y que en él esté la plenitud de la verdad, de cuya plenitud y abundancia participan las criaturas, cada una a su manera. En una palabra: Dios no puede estar falto en sí de lo que tan abundantemente reparte entre sus criaturas; a todas ellas al comunicarles el ser, las ha hecho también partícipes de la verdad; luego la verdad de todas ellas se encuentra reconcentrada en Dios; luego Dios es el origen, el principio de donde emana toda verdad; luego Dios, que de nadie ha recibido nada, será la verdad por esencia y la primera verdad por consiguiente; porque, según el Angélico Doctor, aquel ser que posee una cosa por esencia es causa de todos los demás seres que poseen la misma cosa por participación, así como la esencia del color es la causa de que se denominen colorados los objetos en quienes se encuentra participada esta cualidad, y la causa, sabido es de todos, que debe ser anterior al efecto.

Vamos a aducir en pocas palabras otra razón: Dios, como primer ser, es la causa y el Hacedor de todo cuanto existe; todo lo que tiene realidad es verdadero, puesto que la verdad es una propiedad inseparable del ser, y si bien algunos se llaman falsos con relación al entendimiento creado, porque pueden ser ocasión de que forme de ellos un concepto equivocado; pero con respecto a Dios todos ellos son verdaderos, porque todos ellos se conforman con la idea que presidió a su creación y no tienen ni más ni menos que lo que Dios determinado darles: luego Dios que ha dado a todos los seres la existencia, les ha dado también todo aquello que con la misma se halla estrechamente ligado todo aquello que fluye naturalmente de su naturaleza; la verdad acabamos de ver que es una cualidad inseparable de todo ser y que de él mismo y con él mismo nace y se produce; luego ya que de Dios, que por haber dado a todas las cosas el ser que tienen, decimos que posee la plenitud del ser y que es el Ser por esencia y por lo mismo el primer ser, deberémos confesar igualmente que, por haber comunicado la verdad a todo lo que se llama verdadero ha de ser por la misma razón la plenitud de la verdad, de donde se ha derivado ésta a las criaturas, la Verdad por esencia y la primera verdad.

Si Dios es la primera verdad es imposible que tenga en él lugar el error, es inconcebible que anide en su ser la falsedad, que donde está la luz no caben las tinieblas. Dios por lo tanto no puede engañarse, es imposible que se equivoque. Pero podrá engañarnos`?... La respuesta a esta cuestion formará el objeto del próximo artículo.

~~~~~

APRECIACION SOBRE UNA CUESTION PRÁCTICA  
SOBRE EL BAUTISMO DE UN ADULTO, PROCEDENTE  
DE SALVAJES, EN RESPUESTA Á UNA CONSULTA.

Si se prescinde del carácter especial de ciertos sujetos respecto á su memoria, por demás frágil y pobre, y su facilidad en negar la verdad y afirmar lo que no es para lograr sus fines debe considerarse bautizado N.

Y es la razon porque Billuart (*Tract. De Baptismo art. 8.*), San Ligorio lib. 6: tract. 2.º de Bapt. cap. 1.º y Scavini. lib. 3: tract. 9: Disput. 2.ª con el comun de los moralistas, apoyados todos, entre otras razones, en la autoridad de algunos Papas insertas en el cuerpo del Derecho Canónico, afirman que no debe administrarse el bautismo, ni aun condicionalmente, al adulto, cuando algun testigo fidedigno, aunque sea uno Solo y mujer depone en favor de haberle aquel recibido.

N. se halla en este caso; puesto que, según la consulta elevada a V. S. I. por el Párroco de N., «algunos principales de N. testifican haber recibido el bautismo diello N.

Más si se tiene en cuenta además de lo indicado sobre el carácter testimonial de los sujetos aludidos que segun Billuart, autoridad muy respetable, cuando es único el testigo ha de ser de mayor excepcion;» que si ha nacido, segun el mismo autor entre infieles (y entre infieles nació el ya mencionado N. según el documento del Parroco ya citado), debe ser bautizado condicionalmente el adulto, cuando las pruebas a favor de su bautismo no son graves, no solo en absoluto, sino relativamente a las presentadas en contrario, que por último en las segundas averiguaciones de que habla el referido Párroco en la consulta directamente elevada a V.S.I. halló éste que los principales mencionados, únicamente sabían «de oídas, y no de una manera cierta, de modo que lo pudieren probar» haber recibido el bautismo (sober el cual ningún otro testimonio existe) las tantas veces mencionado N.; soy de parecer, salvo *meliori*, que nos hallamos en una verdadera duda sobre el bautismo de éste, a favor

del cual no existen graves pruebas; teniendo aquí aplicación por lo tanto la regla que con el común de los AA. Establece el ya citado S. Ligorio (loc. cit.) de que se debe administrar condicionalmente al adulto (ó no adulto) siempre que haya duda *razonable y prudente*.

Tal és, Ilmo. Sr. El resultado del estudio que sobre esta cuestión concreta, he hecho en cumplimiento de lo indicado pos. V. S. I.

Del informe precedente, resulta:

1.º Que puede haber y hay en efecto diferencia entre adultos procedentes de infieles o de cristianos respecto a la certeza de su bautismo, cuando éste no consta en los libros canonicos:

2.º Que la diferencia dicha consiste en la muy diversa presuncion que existe a favor del adulto últimamente indicado, y la que existe contra el adulto del primer caso:

3.º Que la duda sobre su bautismo se resuelve favorablemente sobre la existencia del mismo, cuando el adulto procede de cristianos, atendido el fundamento que hay en este caso de que, segun la común práctica proceder de aquellos, ha debido recibir el bautismo, y contra la existencia del de aquel, cuando es oriundo de infieles, por el fundamento existente en este último supuesto de no ser bautizados como no lo son los niños de los infieles:

4.º Que el indulto originario de infieles debe ser, en caso de duda sobre su bautismo, bautizado absolutamente, cuando o no existen pruebas ningunas sobre la existencia de su bautismo, o las que existen no son graves, ni en sí mismas ni relativamente a las presentadas en contrario.

5º y último que debe ser bautizado condicionalmente el adulto a quien nos referimos, cuando existen pruebas graves solo relativamente a las prestadas en contrario o que son leves en sí mismas.

La apreciación que nos ocupa, entraña, pues, las siguiente cuestiones, cuya solucion ofrece;

1.ª ¿Se hallan en el mismo caso los adultos, oriundos de infieles que los oriundos de cristianos relativamente a la existencia de su bautismo? — Nó.

2.ª — Cuál es la diferencia entre unos y otros? — La presunción a favor del bautismo de los últimos y contra la del de los primeros.

3.ª — ¿Y cuál es el diverso fundamento de estas diferentes presunciones? — La

práctica común que hay entre los fieles de bautizar a los niños y la falta de la misma respecto a los infieles.

4. <sup>a</sup> — ¿Por qué se deben bautizar absolutamente los adultos en caso de duda cuando no hay pruebas graves a favor de su bautismo, no sólo en sí misma sino relativamente a las presentadas en contrario? — Porque el bautismo es necesario para la salvación y debe atenderse a su seguridad en la mejor manera posible.

5. <sup>a</sup> — ¿Por qué cuando hay pruebas graves en ambos sentidos dichos debe administrarse el bautismo condicionalmente? — Porque inclinándose en este caso la duda a favor de la existencia del bautismo, el cual no puede reiterarse, se debe atender no solo a la salud de los interesados, sino también al respeto debido al Sacramento.

### Sección de Variedades.

Hase visto en estos dias a la prensa de esta capital abogar por la feliz y cristiana idea de arbitrar recursos para el Hóspital de San Juan de Dios, que por cierto bien los necesita; y para ello ha indicado la conveniencia de una rifa en combinación con la lotería, cuyos productos se destinarán a, tan laudable obra. Que sigan este caritativo objeto los diarios de la capital, seguros que la compasión de la lástima que hacia los pobres enfermos manifiestan, no han de quedar sin recompensa.

Han sido admitidas las renunciaciones que de sus respectivos Curatos han presentado los PP. Fr. Ramon Rodriguez, del de Binondo y Fr. Francisco Mortera, del de Pateros.

El viérnes último tomó posesion del primer Curato de la Catedral, el Presbítero Sr. D. Faustino Sanchez de Luna, siendo apadrinado en dicha ceremonia por el Sr. Dean del Cabildo.

Hoy, esta mañana, parece que se encargará del el segundo Curato de la referida Parroquia el Presbítero D. Pablo Zamora el que en union de su digno compañero obtuvo dicho beneficio en las oposiciones poco há verificadas.

Dicese que han recibido ya la institución canónica y que en breve tomarán posesión de los Curatos que por oposición igualmente obtuvieron los Presbíteros Sr. Villafranca del de Biñan, y del de Calaca el Sr. Buencía.

Nos parecen muy dignas de tomarse en consideración las siguientes palabras del *Diario*, pues tienden a difundir la instrucción entre la gente ménos acomodada de la sociedad. Dice así el suelto a que aludimos: «Consideramos conveniente que se recuerde de una manera oficial y por medio de bandillos publicados en los dialectos de cada localidad, para que lo entiendan bien los naturales, que la asistencia de los niños pobres a las escuelas públicas, es completamente gratuita.

La paternal solicitud de nuestro Gobierno quiere que la enseñanza se difunda entre todas las clases, y que se dé *gratuitamente* a los hijos de las familias no pudientes.

Quizá esta idea no haya penetrado bien clara é indudable entre algunas clases y pueda producir el alojamiento de las escuelas públicas de algunos niños, porque sus padres o encargados, sin medios para ello, supongan que es obligatorio el pago de alguna cantidad mensual.»

Segun rumores los PP. Agustinos tratan de solemnizar con una pompa extraordinaria la Fiesta de la Inmaculada Concepcion, Patrona de España é Indias. Parece que la noche de la vigilia y la del día de la festividad lucirá una bonita y profusa iluminación la fachada de la Iglesia, y que en el átrio se tocará un himno y escogidas piezas bajo la dirección de entendidos profesores y acompañando un coro de voces escogidas.

Tomamos de la católica *Revista popular* las siguientes noticias referentes a la buena salud de Ntro. Smo Padre Pio IX. «*El periódico Rome* publica el siguiente pronóstico sobre la constitución física de Pio IX y sus probabilidades de longevidad, que dice haber sido hecho por un médico de gran celebridad, a quien consulta frecuentemente el Papa.

«El Padre Santo goza de perfecta salud, y su vida no se halla en manera alguna amenazada. En el Sacro Colegio hay Príncipes, por ejemplo el Cardenal Secretario de Estado, que tiene una enfermedad caracterizada, orgánica, cuyas consecuencias son inevitables, más o menos pronto.

Pero el Papa ,no tiene enfermedad alguna. Todos sus órganos se hallan sanos y vigorosos. Su temperamento está tan fuertemente constituido, que no se le podrán negar diez o quince años más de vida. Humanamente, permitidme *físicamente* debe ver una larga série de acontecimientos y sobrevivir a todo lo que le rodea. Todos los Soberanos reinantes y los veinte Cardenales más próximos al Papa por su edad, descederan quizás a la tumba antes que él.

La ciencia no puede preveer ni eliminar ciertos accidentes que acometen a la vejez y cortan de repente el hilo de la misma juventud. Tan solamente puede determinar con certidumbre las condiciones de vitalidad del hombre, y en Pio IX estas condiciones aseguran diez o quince años de existencia.

Tengo para mí que el Papa debe llegar y aún sobrepajar, salvo algún accidente, a la edad de los Mastai, que, como sabeis, han vivido 96 y 99 años.

Hasta ahora no ha experimentado más que dolores articulares superficiales, que en nada afectan al organismo. El estado general se afectan al organismo. El

estado general es excelente; el pecho y la cabeza funcionan con perfecta libertad; están íntegras todas las facultades del espíritu. No podría desearse más.»

De la misma *Revista* es la noticia que a continuación publicamos:

«La Iglesia, dice, la ciencia y la Compañía de Jesus en particular, acaban de sufrir una dolorosa pérdida en la persona del célebre P. Perrone, fallecido en 28 de agosto último. Había nacido en Lombardía en 1794; y después del restablecimiento de la Compañía de Jesus, entró en ella a la edad de veinte y tres años. Ocupó con gran distinción la cátedra de Teología dogmática en el Colegio Romano, por espacio de veinte y cuatro años. Sus *Prelecciones Theologicæ* obtuvieron un éxito inmenso, habiéndose hecho ya de ellas treinta y dos ediciones. De la cátedra pasó a la dirección suprema del Colegio Romano, cargo que desempeñó hasta su muerte, distinguiéndose por su prudencia y su celo por la instrucción de la juventud. Su nombre es conocido en el mundo entero, ya por sus obras, ya por sus discípulos, que han pertenecido a todos los colegios extranjeros que hay en Roma. Él preparó trabajos admirables para la definición del dogma de la Inmaculada Concepción y por el de la Infalibilidad Pontificia y por todo cuanto dice relación a la Autoridad Suprema del primer Pastor de la Iglesia, al cual profesó siempre la más profunda veneración y el más filial respeto. El P. Perrone era miembro de casi todas las Academias y Congregaciones romanas. Las virtudes igualaban a su ciencia, en términos que el Soberano Pontífice, los Cardenales y puede decirse que Roma entera, le tenían una veneración y afecto muy sincero que se transmitirá a las futuras generaciones.»

Extractamos de la *Gaceta — de Manila* las siguientes resoluciones emanadas de la Dirección general de Administración Civil, y cuyo conocimiento puede interesar a nuestros suscritores.

### SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

Disponiendo la translación de las visitas de San Miguel y Galvó, al sitio de Tagaluog en Albay, refundiéndolas en una sola bajo la denominación de *San Estéban*.

Erigiendo en pueblo civil independiente de su matriz Santa Cruz (Zambales) los barrios de Nayon, Dolit, Potol, Doliman, Pita y Bayambang, con el nombre de *infanta*,

### SECCIÓN DE FOMENTO

Autorizando la apertura de una nueva escuela de niños en el arrabal de Santa Cruz de esta Capital.

Aprobando el proyecto de Reglamento sobre oposiciones a Catedras de la Universidad de Santo Tomás de esta Capital.

Concediendo un crédito supletorio de \$ 393 al art. 4.º cap. 3.º del presupuesto provincial de gastos de 1875-76 para abonar a los maestros de Instrucción primaria de la provincia de Ilocos Norte, la diferencia de haberes que existe entre los consignados en el presupuesto y la que deben percibir.

Anulando el gasto aprobado el 18 de octubre del año próximo pasado para la reparación de la escuela de Balayan, en Batangas y autorizando uno nuevo de \$2953,37, con cargo al presupuesto provincial de gastos vigente, de la misma provincia.

Anulando el crédito de \$ 180 concedido por decreto de 31 de Julio último con cargo al presupuesto provincial de gastos de 75 a 76, y concediendo otro de \$ 120 con cargo al vigente de 76 a 77 y con el carácter de permanente para premios a los alumnos de las escuelas del raduio municipal.

Hace poco tiempo el acreditado periódico francés *L'Univers* publicaba los siguientes telegramas que creemos verán con placer los devotos entusiastas de Ntra. Sra. De Lourdes.

«*Lourdes*, 20 agosto. — Los peregrinos de Ntra Sra. de la Salud llegaron el sabado, siendo recibidos por multitud de personas.

Muchos testigos hay en Lourdes de sus grandes sufrimientos.

Los invalidos sufrieron las fatigas con valor.

Por la mañana María Jaspierre, de Reims, fué curada repentinamente pasando de un estado de enfermedad crónica al de perfecta salud.

A las tres de la tarde tuvo lugar otro milagro.

Mr. Goudernau de Llevolois, totalmente baldado hacia muchos años sin ninguna esperanza de alivio, recobró la fuerza y la salud al salir de la fuente; ya está completamente sano.

Para celebrar estos milagros, ha habido una magnifica procesión con hachones encendidos en señal de alegría y acción de gracias.

*Lourdes*, 31 agosto. — repentina y completa de Victorina Fournier de Lille, que desde la edad de cuatro años sufría enfermedad incurable del corazón.

Al tiempo de comulgar sintió una sacudida extraña, y en el momento se halló perfectamente buena. Gran número de inválidos han comenzado a experimentar alivio en sus dolencias.

Los tres milagros están acreditados y confirmados.

Para comprobar la autenticidad de los hechos milagrosos operados en el Santuario de Ntra. Sra. De Lourdes, alegra la *Civitta Católica* la siguiente prueba;

«Un generoso católico ofreció no ha mucho tiempo una buena suma de oro, depositada por él en manos de un notario de París, a cualquiera de los que negaban los hechos milagrosos de Lourdes, si probaba que era falso o imaginario uno solo de los muchos que Lasserre cuenta en su historia. Dió tiempo, señaló lugar, dió sus señas a quien quisiera intentarlo. El desafío fue estrepitoso y solemne. Los diarios franceses lo divulgaron por toda Europa. No hubo (nótese bien), uno solo de tantos como en la prensa se burlaban de los milagros de Lourdes que tuviese el valor de probar a ganarse aquella suma; de tal modo son incontrastables aquellos milagros.»

Los beneméritos Padres de la Compañía de Jesus de esta Capital, con el laudable fin de perfeccionar en lo posible los datos meteorológicos que hace tiempo vienen publicando, han empezado a construir un nuevo observatorio que responde mejor al objeto, al cual dotarán, según parece, de algunos instrumentos más, cantándose entre ellos una excelente Meridiana.

Ya que hemos hablado de los esfuerzos que dicha Corporación está haciendo para el progreso de las ciencias físicas en esta Capital, nos parece oportuno hacer notar que en la del Orbe Católico, el P Sechi se ocupa en reunir datos sobre importantes cuestiones que se relacionan con la naturaleza de la atmósfera solar, su investigaciones, que no dejarán de ser curiosas. ¡Que vengan luego diciendo los impíos que la Iglesia es retrógrada y que se opone a los adelantos y progresos de las ciencias!

En Salamanca, dice un periódico de la Península, se trabaja activamente por reunir y ordenar importantísimos documentos relativos a Cristóbal Colon, que no pueden encontrarse en ninguna otra parte. España fue la única nación, y entre todos los españoles, los religiosos fueron los primeros que comprendieron y protegieron el maravilloso pensamiento del descubridor del Nuevo—Mundo. Justo es que los sábios españoles, y los religiosos a su cabeza, tomen parte en la obra emprendida por tantos Prelados y católicos insignes, para honrar la memoria de Cristobal Colon.

## NOTA

Causas independientes de nuestra voluntad han impedido que salga el Prospecto a su debido tiempo, por cuya razón coincide con el primer número de esta *Boletín*.